

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta de la Redaccion de este Boletin, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga francade porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la Provincia de Palencia.

Núm. 317.

En la Gaceta de Madrid, fecha 17 del actual, Núm. 6274, se lee lo siguiente:

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y
OBRAS PUBLICAS.
INDUSTRIA.

Por conducto de la comision española encargada de concurrir á la exposicion universal de Lóndres, y de estudiar sus productos, se han recibido en este Ministerio las comunicaciones que dirige á todos los expositores el Comité nombrado para promover la formacion de un Museo industrial con las muestras de los objetos reunidos en este gran concurso. Al insertarlas á continuacion, el Gobierno, que reconoce toda la importancia de este proyecto, de nuevo le recomienda á nuestros industriales y fabricantes, esperando que por su propio interes y buen nombre corresponderán cumplidamente á las ilustradas miras de los comisionados régios ingleses. Madrid 15 de Setiembre de 1851.—Arteta.

CIRCULAR A LOS COMISIONADOS EXTRANJEROS.

Oficina del Comité ejecutivo 8 de Agosto de 1851.

Señores: Por encargo del Comité ejecutivo remito á VV. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de planos, diseños y muestras de los artículos presentados en la exposicion.

Tratándose de formar un Museo de los objetos expuestos por los productores ingleses, solicito la cooperacion de VV. para que obtengan igual favor de los productores del pais que representan.

La coleccion comprenderá, si fuere posible, muestras de todos los productos naturales y fabriles, planos de las máquinas, instrumentos é invenciones mecánicas así como dibujos fotográficos de todas las esculturas, muebles y otros artículos presentados.

Hay preparadas etiquetas en blanco para escribir los nombres de los inventores, fabricantes y expositores &c., con una discipcion de las particularidades y usos de cada artículo, la cual se espera no tendrán inconveniente en facilitar á los comisionados régidos los exponentes extranjeros, con las muestras y dibujos por duplicado, pues no dejarán de conocer el grande interes y valor práctico de la coleccion, y la utilidad que debe resultar á cada expositor de que se conserven estas pruebas de sus esfuerzos en tan notable ocasion.

El Comité ejecutivo está resuelto á sufragar cualquier gasto que ocasione la remision de circulares á los expositores de España con este objeto, si V. se adhiere á nuestra idea. Cualquiera noticia ó informe que desee V. sobre este punto le será dado prontamente, ya por Mr. Wyldé ó Mr. Harman, Superintendentes de los distritos de la parte extranjera del edificio, ó bien por esta oficina.

Tengo el honor &c.—Por Mr. Digby Wyatt, H. N. Tyler.—Lieut. R. E.

P. S. Me tomo la libertad de acompañar para conocimiento de VV. copias de cuatro circulares que se han dirigido á los expositores ingleses.

Anuncio y circulares que se citan en la comunicacion anterior.

Los Comisarios de S. M. para la exposicion de los productos industriales de todas las naciones han tomado en consideracion varias excitaciones para formar un Museo de aquellos artículos que pueden ser consultados en lo sucesivo, y persuadidos de las ventajas que produciria la realizacion de este pensamiento, han autorizado al Comité ejecutivo para que prepare los medios de llevarlo á efecto, reuniendo todas las muestras posibles de los objetos expuestos, y de los que no, una copia exacta.

Antes de dirigirse á cada uno de los expositores impetrando su cooperacion, el Comité ejecutivo considera conveniente exponer algunas de las ventajas que cree ha de producir este Museo industrial. Desde luego se hecha de ver que la descripcion verbal de los objetos expuestos, y comprendidos en el catalogo, perpetuará la exposicion de un modo imperfecto; y aunque esto se remedie en cierto modo con los planos y dibujos, no pueden compararse para el fin propuesto con las muestras de los mismos objetos.

De aqui se sigue que solo puede obtenerse una exacta representacion de los artículos presentados por medio de muestras de los mismos; y esta es la base de que parte la comision en cuanto sea adoptable para formar una exactísima coleccion, donde la posteridad pueda estudiar los descubrimientos y usos de varias materias, y los progresos que hasta ahora ha hecho la industria del hombre, segun se ha mostrado en la exposicion. La coleccion servirá como un medio de referencia de gran valor para empresas comerciales, científicas y artísticas; y hará posible una clasificacion estrictamente filosófica de los objetos, que facilite las comparaciones, lo cual es imposible con el orden geográfico de la exposicion.

El buen éxito de este pensamiento depende de la cooperacion de los expositores y del valor que contengan á sus ventajas. Un comerciante importador ó fabricante comprenderá fácilmente las ventajas de que exista una numerosa serie bien clasificada y siempre accesible al público de muestras de toda clase de productos naturales y manufacturados. Por eso es de esperar que el interes de cada expositor le induzca á contribuir á la formacion del proyectado Museo, presentando en cuanto le sea posible muestras de las materias ó manufacturas que haya expuesto. Todos los expositores á quienes se ha consultado sobre este proyecto le han acogido cordialmente y prometido su cooperacion para llevarle á cabo, ofreciendo espontáneamente muestras de sus productos, y cuantas noticias acerca de ellos se soliciten.

Para formar la coleccion se procederá de diversa manera segun las varias clases de artículos. Respecto al departamento de materias primeras, que constituyen las cuatro primeras clases de la exposicion, seria desear se sacasen las muestras de los mismos artículos presentados, y asi se ruega á los expositores pongan á disposicion de los Comisarios pequeñas muestras por duplicado. Pero este medio por razones de costo, volumen &c. no se puede aplicar como regla general á la maquinaria y artículos de forma cúbica, tales como las manufacturas de metal, muebles, loza, escultura &c., por lo cual se obtendrá la representacion de aquellos que degan obtenerse, ya sea por medio de dibujos exactos, ó ya por talbotipos. Los casos en que la representacion del artículo es preferida al artículo mismo, se indicarán oportunamente. En cuanto á las demas clases de la exposicion, tales como los tejidos de lana, de algodón, de hilo, de seda &c., géneros de fieltro, enfieltados, papel pintado, cueros &c., se reunirán muestras duplicadas de cada uno de ellos.

Igualmente se procurarán todas las listas de precios, catálogos de comercio, circulares y prospectos preparados por los expositores, ordenándolos por clases.

Los Comisarios de S. M. cuidarán de que esta coleccion sea de facil servicio para el público; y creen que formada, ocupará el espacio de un salon regular.

Las instrucciones propias para cada clase de expositores serán preparadas y dirigidas á estos por los

Superintendentes, quienes darán ulteriores explicaciones sobre este asunto.

Las comunicaciones se dirigiran al Lieutenant Tyler, R. E. Offices of the executive Committee.—Mr. Digby Wyatt, Secretario del Comité ejecutivo.—Exhibition, Hyde Park, 18 de Julio 1851.

PRODUCTOS NATURALES.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: Por encargo del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de los artículos expuestos.

Considerando el grande interes y el valor práctico de las colecciones de productos naturales de diferentes paises ahora reunidas, nada mas digno que procurar, no solo la conservacion de estas colecciones, sino que si es posible permanezcan reunidas y formen la base de una reunion clasificada de las importaciones y exportaciones de todo el mundo.

Estoy encargado de solicitar la cooperacion de V. para llevar á cabo este pensamiento, y para saber cuales de las interesantes muestras de productos naturales ó suficientes porciones de ellas se propone V. dejar á disposicion de los Comisarios para dicho objeto, cuando termine la exposicion.

Tengo el honor &c.—Por Mr. Digby Wyatt, G. Francis Duncombe.

P. S. Hay preparadas etiquetas en blanco para llenarlas con las particularidades del precio, punto de la fabricacion &c. de cada muestra, cuando no haya inconveniente en dar estos pormenores.

El Supirentendente del distrito dará á V. cuantas noticias desee sobre este punto.

MANUFACTURAS.

Oficina del Comité Ejecutivo 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de artículos expuestos.

Considerando el grande interes y valor práctico que tendrá una coleccion de manufacturas de diversos paises asi como lo importante que debe ser á todo expositor el que se conserven pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, se ha creido altamente conveniente reunir muestras para formar una coleccion clasificada de los objetos manufacturados que se han presentado en la exposicion. Tengo ademas encargo de solicitar su cooperacion de V. para llevar á cabo este proyecto, y suplicarle se sirva facilitar á los Comisarios duplicadas muestras de cada uno de los artículos que ha expuesto. Si bien el tamaño de estas puede ser el suficiente para mostrar la naturaleza de la fabricacion y sus dibujos, seria de desear tuviera la extencion bastante para dar una completa idea de la manufactura.

Hay preparadas etiquetas en blanco para llenarlas con las particularidades del precio, lugar de fabricacion &c., las cuales acompañarán á cada muestra cuando no se tenga reparo en dar estos pormenores.

El Supirentendente del distrito informará á V. de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c.—Por Mr. Digby Wyatt, H. N. Tyler.—Lieut. R. E.

MAQUINARIA.

Oficina del Comité ejecutivo 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la proyectada coleccion de muestras de los artículos expuestos. Considerando el grande interes y valor práctico que tendrá una coleccion de planos ó dibujos de la mayor parte de las máquinas con muestras de sus productos, como tambien de muchas de las invenciones mecánicas y de los instrumentos científicos traídos de diferentes países, y sin perder de vista por otra parte toda la importancia que deben conceder los expositores al proyecto de conservar las pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, se ha creído altamente conveniente el formar una coleccion clasificada de aquellos objetos. Estoy encargado ademas de solicitar su cooperacion de V. para llevar a cabo este proyecto, y de suplicarle tenga la bondad de facilitar á los Comisarios planos ó dibujos por duplicado de los artículos que ha expuesto. La escala en dichos planos ó dibujos podrá ser desde cuatro pies hasta una pulgada para las máquinas mayores, y de dos pies á una pulgada para las menores. Otros planos y dibujos deberán tambien hacerse que no ocupen mayor espacio que el de una hoja de papel marquilla.

Hay preparadas etiquetas en blanco para expresar los nombres del interventor, fabricante y expositor de cada artículo que se reciba, asi como tambien la descripcion de sus particularidades ó usos cuando no haya reparo en proporcionarla.

El Superintendente del distrito informará á V. acerca de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c.=Por Mr. D. Wyatt, H. N. Tyler.
=Lieut. R. E.

BELLAS ARTES,

Oficina de Comité Ejecutivo. 1851.

Señor: En nombre del Comité ejecutivo remito á V. el adjunto anuncio relativo á la coleccion ó Museo que se proyecta formar de los artículos expuestos. Considerando el grande interes y valor práctico que tendrá tal coleccion, y lo importante que es á todo expositor el que se conserven pruebas de sus esfuerzos en esta ocasion, ruego á V. tenga la bondad de facilitar á los Comisarios régios dos ejemplares de los grabados que posea de los objetos artísticos que ha expuesto; y sino, permitir se saquen de ellos dibujos fotográficos.

Hay preparadas etiquetas en blanco para acompañar á dichos grabados ó dibujos, en las cuales se consignarán todas las particularidades necesarias respecto á los dibujantes, ejecutores y expositores de los diversos objetos artísticos y otros detalles.

El Supirentendente de su distrito de V. le informará de cuanto desee saber sobre este punto.

Tengo el honor &c.=Por Mr. Digby Wayatt, H. N. Tyler =Lieut. R. E.

*Lo que se inserta en este Periódico oficial para su publicidad. Palencia 20 de Setiembre de 1851.=
Juan de los Santos y Mendez.*

Gobierno de la provincia de Zamora.

Hago saber: que debiendo contratarse el día 2 de Noviembre venidero la impresion del Boletín oficial para el año próximo de 1852, conforme á

lo prevenido en Real orden de 3 de Setiembre de 1846, se anuncia al público á fin de que las personas que quieran tomar parte presenten sus proposiciones en este Gobierno, teniendo entendido que no se admitirá postura á que no se acompañe la certificacion de haber hecho el depósito que se manda en Real orden de 9 de Octubre de 1849, que ha de verificarse el remate y adjudicacion en mi despacho á las tres de la tarde de dicho día, y que ademas de los ejemplares que se indican en la primera disposicion citada, ha de dar el contratante, uno para el Comandante de la Guardia Civil de la provincia, uno para el Ministerio de la Gubernacion y otro para el de Comercio, instruccion y obras públicas. Zamora 12 de Setiembre de 1851.=Genaro Alas.

Subdelegacion de Rentas de esta provincia.

D. Juan de los Santos y Mendez, Gobernador de esta provincia y Subdelegado de rentas de la misma.

Por el presente, cito y llamo á D. Tomas Lugin y Armero, Administrador de Rentas que fué del partido de Carrion de los Condes, y últimamente Inspector del mismo, ausente sin saberse su paradero, para que dentro del término de veinte dias contados desde que se halle inserto en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado de la Subdelegacion de rentas á responder de lo que contra él resulta en la causa formada sobre malbersador de caudales públicos; bajo el apercibimiento que pasado el espresado término sin haberlo hecho le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palencia diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.
=Juan de los Santos y Mendez.=Por mandado de su Señoría, Joaquin Calvo del Águila.

ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Santillana de Campos.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 3 del actual, que con fecha 9 del mismo se ha servido comunicarle el Sr. Gobernador de esta provincia con devolucion del respectivo espediente, para la enagenacion en venta real de 27 obradas y 3 cuarteros de tierra en 20 pedazos, sitas en término de esta villa, per-

tenecientes á los propios de la misma en pleno dominio y propiedad sin gravámen ni carga alguna, ha acordado celebrar simultánea y doble subasta de dichas fincas el día 12 de Octubre próximo siguiente, de once á doce de su mañana en la Capital de la provincia ante el Sr. Gobernador de ella, y en esta villa ante el Señor Presidente de este Ayuntamiento y Regidor Síndico, con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 28 de Setiembre de 1849, y bajo el pliego de condiciones, que con la tasacion de las fincas se hallará de manifiesto en ambas Secretarías para instruccion de los licitadores.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y á fin de los que gusten interesarse en la adquisicion de dichas fincas se presenten en el citado dia y hora en la Capital y en esta villa, á hacer sus proposiciones, previniéndoles que cerrado este acto de remate, solo se admitirá la mejora de la cuarta parte de su valor siempre que se haga dentro de los 90 dias de la ley, en cuyo caso se abrirá nueva subasta por el de nueve dias, rematándose definitivamente en el postor mas ventajoso. Santillana de Campos 12 de Setiembre de 1851. =El Alcalde Presidente, José Gonzalez.=José Gil, Secretario.

Ayuntamiento de la Torre de Mormojón.

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de diez y seis de Junio último para la venta de seis cuartas y cuarenta y tres estadales de tierra que ocupaba un molino arinero de Propios, así como la piedra existente, ha dispuesto celebrar la subasta el dia veinte y seis del mes de Octubre de diez á doce de su mañana; cuyo acto tendrá lugar en la Plaza pública de esta villa, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el acto del remate, y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en esta villa de la Torre de Mormojón 19 de Setiembre de 1851.=Iginio Blanco Ruiz.=Por su mandado Fernando Aguado, Secretario.

Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña.

Para que desde luego pueda dar principio la junta pericial de este distrito municipal á la rectificacion del padrón de riqueza del término jurisdiccional de este dicho distrito cuya operacion ha de servir de base para la derrama del cupo individual para el año próximo de 1852, se previene á los propietarios y Colonos, Administradores y demas

que por censos y otros conceptos sujetos á la contribucion de inmuebles deban presentar relaciones por el que les corresponda, ya sean vecinos ó forasteros, las presenten duplicadas arregladas á los modelos de Instruccion en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro del término de quince dias á la publicacion del presente anuncio en este Periódico oficial, pues pasado que sea dicho término los que no lo hayan verificado; ademas de paralles el perjuicio que marca en el artículo 24 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, se les evaluarán sus productos de oficio y á su costa y sin derecho á reclacion. Dado en Quintanilla de Onsoña á 15 de Setiembre de 1851.=El Presidente, Francisco Franco.=Manuel Santos, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Cervatos de la Cueva.

Con la debida autorizacion superior, ha acordado este Ayuntamiento señalar el dia 22 de Octubre próximo y hora de once á doce de su mañana para celebrar la venta en pública subasta, de tres obradas poco mas ó menos de campera, diez cuartas de era, tres obradas de negrero en el páramo, quince obradas de casajo en id., y un solar en el casco de esta villa; todo perteneciente á los propios y comun aprovechamiento de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Sr. Gobernador y la de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para que los sujetos que quieran interesarse en la compra de dichas fincas lo verifiquen dicho dia y hora en las oficinas del Sr. Gobernador, y en la casa de Ayuntamiento de esta villa. Cervatos de la Cueva 16 de Setiembre de 1851.=El Alcalde Presidente, Celestino Caminero.

PARTE NO OFICIAL.

Al oscurecer el dia 17 del actual se escapo de Villalobon una yegua, pelo castaño, de siete cuartas, siete años de edad, sin herrar de los pies, calada del izquierdo, marcada en la nalga izquierda, corpulenta y de buena figura, sin saber la direccion que tomó ignorándose hasta el dia su paradero; la persona que tenga noticia de ella se servirá dar aviso á D. Leon Velez en Villalobon, ó á D. Santiago Príncipe en Fuen-saldaña.